

**DINÁMICA DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA  
DE GOBIERNO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL  
1945-1948: DEFENSA Y PROMOCIÓN  
DE LA DEMOCRACIA.**

**Documentos para la contribución metodológica al estudio  
de la historia diplomática de Venezuela siglo XX**

**Luis Manuel Marcano Salazar (\*)**

**Resumen:** El presente trabajo representa un estudio cronológico de la dinámica internacional y la política exterior desarrollada por la Junta Revolucionaria de Gobierno 1945-1948, fundamentándose sobre una idea principal: la defensa de la democracia continental y mundial como instrumento político.

**Palabras claves:** Trienio adeco. Política exterior. Defensa de la Democracia. Diplomacia multilateral.

### **A manera de introducción**

El presente trabajo constituye una cronología analítica de la dinámica internacional desarrollada por Venezuela durante el Trienio adeco 1945-1948, construida sobre fuentes primarias y otras secundarias que aportaron datos de primera mano. Cuando hablamos de “dinámica internacional”, nos referimos al movimiento gubernamental que se realiza en diversos escenarios y que desarrolla una política exterior encaminada al logro de ciertos objetivos. En virtud de ello, nuestro discurso parte de la hipótesis que considera que la promoción

---

(\*) Diplomático de Carrera. Lic en Historia y Abogado. Cursante del Doctorado en Historia UCAB.

de la democracia como agenda en la política exterior pretendió el logro de la estabilidad del sistema doméstico y fue utilizada para alcanzar otros objetivos de protagonismo internacional. Entonces, la lucha por la estabilidad del sistema democrático fue librada también en diversos escenarios internacionales y a través de otras formas de democratización, como lo fue la solicitud liderizada por la delegación venezolana para la eliminación del veto, cuyo objetivo era, democratizar el sistema de relaciones de los pueblos en la nueva Organización Internacional. Dos ideas principales abordamos para la realización del trabajo: 1- El estudio de los hechos del 18 de octubre de 1945, el reconocimiento internacional y 2- la promoción de la democracia a nivel continental y mundial. Nuestro recorrido cronológico atraviesa los momentos ocurridos el 18 de octubre de 1945 y el proceso de reconocimiento internacional que se va a establecer desde el 23 de octubre hasta entrado el mes de noviembre de 1945. Estudiaremos cómo, luego de haberse reconocido el gobierno de la Junta, Venezuela encabezará un movimiento latinoamericano en defensa y promoción de la democracia, que años más tarde sería conocido por la historiografía de la política exterior como la "Doctrina Betancourt". Revisaremos la dinámica internacional desarrollada por el gobierno contra las dictaduras continentales y mundiales como las de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana y Francisco Franco en España y comprenderemos, que parte de ésta política estuvo condimentada por una postura particular de Betancourt como Presidente de la Junta de Gobierno y como Jefe de la delegación venezolana en la IX Conferencia Interamericana realizada en Bogotá entre el 30 de marzo y el 31 de abril de 1948, en momentos en los que ocurre el homicidio de Jorge Eliécer Gaitán. Revisaremos la cronología de la gira realizada por Betancourt como Presidente de la Junta por algunos países latinoamericanos, en donde por primera vez expuso los fundamentos de la doctrina en defensa de la democracia continental y mundial.

Finalmente, del estudio de las fuentes, podremos llegar a algunas consideraciones que dicen de la distancia entre las aspiraciones en materia internacional y las políticas desarrolladas, un tanto inconsistentes y (des)coordinadas.

### **Los hechos del 18 de octubre de 1945 y el reconocimiento internacional: promoción de la democracia**

Una revisión de las fuentes primarias<sup>1</sup> indica con claridad lo ocurrido el día 18 de octubre de 1945, denominado por unos como “la revolución de octubre”<sup>2</sup> y por otros como un simple y común “golpe de Estado”<sup>3</sup>. No será nuestra función juzgar sobre la categorización histórica de esos hechos; nos limitaremos a describir e interpretar a la luz de fuentes de primera mano lo ocurrido y la dinámica internacional desarrollada por la denominada Junta Revolucionaria de Gobierno.

La importancia de conocer sobre los aspectos domésticos, es que estos dirigen el actuar internacional de un Estado-nación, toda vez que el país es como una moneda, tiene dos caras: la política exterior y la política interna<sup>4</sup>.

Las escaramuzas se inician en la Escuela Militar<sup>5</sup> y un día después el 19 de octubre, el Presidente Medina Angarita se entrega. El comunicado a las Embajadas, horas después de los hechos, indicó:

*“Movimiento revolucionario de oficiales jóvenes del Ejército Nacional, en combinación con el partido Acción Democrática inspirado en*

- 
1. La mayoría de las fuentes utilizadas en este papel de trabajo son primarias recopiladas del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, del Centro de Documentación de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, Documentos de los Archivos Nacionales del Departamento de Estado Norteamericano en ocasión de la Invasión de Nicaragua a Costa Rica y entrevistas realizadas.
  2. La historiografía venezolana recoge esta categoría fundamentalmente de quienes han realizado una apología de los hechos del 18 de octubre de 1945.
  3. Historiadores revisionistas han otorgado esta categoría a la luz de paradigmas de las ciencias políticas mediante los cuales el derrocamiento de un gobierno constituye en su esencia inmediata un Golpe de Estado.
  4. Esta relación la expuso el Canciller José Alberto Zambrano Velasco al referirse al impacto que el sistema doméstico tiene sobre el sistema internacional y la política exterior de un Estado-nación.
  5. Entrevista realizada el 30 de Junio de 2008 al Coronel del ejército (r) Alberto Miliani Balza, cadete del segundo año de la Escuela Militar el 18 de octubre de 1945 quien participó en los hechos que son objeto de estudio. Relata el Coronel Miliani que estaba muy tranquilo ese día hasta que un oficial llegó y alertó a los cadetes indicándoles que “la patria estaba en peligro”. Tal situación movilizó al cuerpo de cadetes, algunos de los cuales fallecieron ese día, y quienes lograron salvarse recibieron el grado de subteniente.

*el propósito de establecer el voto directo, secreto, y universal para la elección de Presidente de la República, derrocó el día 19 de octubre al Gobierno del General Isaias Medina Angarita y se constituyó la Junta Revolucionaria de Gobierno conforme acta levantada el mismo día en la sala presidencial del Palacio de Miraflores formada por las siguientes personas: Rómulo Betancourt, Mayor Carlos Delgado Chalbaud, Doctor Raúl Leoni, Capitán Mario Vargas, Doctor Gonzalo Barrios, Doctor Luis Beltrán Prieto F. y Doctor Edmundo Fernández”<sup>6</sup>.*

Consideramos que este comunicado se orientó inicialmente a dar a conocer al cuerpo diplomático venezolano acreditado en el exterior lo ocurrido en Caracas, para determinar con cuantos funcionarios contaría el nuevo gobierno en miras de cumplir las funciones de gran importancia que seguirían. En efecto, como respuesta inmediata el cónsul en Bonaire aclaró en radiograma de fecha 22 de octubre su carácter independiente al indicar “...yo no pertenezco al P.D.V....”<sup>7</sup>. Casi de inmediato de instalada la Junta Revolucionaria de Gobierno, se pone en movimiento el aparato de política exterior, toda vez, que los mandos medios de su estructura funcional no fue suplantada de inmediato, constituyéndose en obedientes cumplidores de las instrucciones emanadas desde Caracas<sup>8</sup>. En el comunicado de fecha 23 de octubre de 1945<sup>9</sup>, enviado a la embajada de Venezuela en Londres, se manifiestan dos características de una agresiva acción exterior: 1- la orden de solicitar el reconocimiento ante los gobiernos respectivos y 2- la expresa mención del riguroso cumplimiento por parte del nuevo gobierno de las obligaciones contraídas por la República antes y después de los hechos de octubre:

- 
6. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. (Sin Foliatura). *Comunicado de fecha 22 de octubre de 1945 enviado a las embajadas de Los Estados Unidos de Venezuela ante los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Inglaterra, México, Panamá, Perú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Cuba, España, Francia, Guatemala, Haití, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Santa Sede, Italia, Uruguay, Costa Rica, Canadá, Trinidad, Curazao.*
  7. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. *Radiograma de fecha 22 de octubre de 1945*, firmado por el cónsul Delgado en Bonaire.
  8. Se evidencia en el Registro de Personal Diplomático llevado por la oficina de personal de la Cancillería durante el día y los meses posteriores al 18 de octubre que el personal diplomático permaneció casi inmutable. Tal consideración concuerda con las instrucciones emanadas del Despacho del Canciller, según se acota en documento del 23 de octubre de 1945 que citamos en este papel de trabajo.
  9. Cuyas copias fueron enviadas a todas las embajadas y legaciones de Venezuela en Europa, con expresa excepción de la embajada en Madrid.

*“Dominada la situación en todo el territorio del país por la Junta Revolucionaria de Gobierno y normalizada la vida pública y demás actividades de la nación, con el absoluto respaldo del pueblo y de acuerdo con los ideales democráticos que animan el movimiento revolucionario, la Junta de Gobierno aspira a que uno de sus primeros actos sea la reanudación de las cordiales relaciones que Venezuela ha mantenido siempre con las naciones amigas, entre las cuales principalmente se encuentra ese país. En consecuencia, sírvase proceder con la eficacia y a la brevedad posible a gestionar ante ese Gobierno el reconocimiento del nuevo Gobierno de Venezuela, gestiones que esta cancillería espera serán coronadas por el más completo éxito, dados los tradicionales vínculos que unen a la República con esa nación y que la Junta Revolucionaria de Gobierno desea estrechar más. Al efectuar usted estas gestiones haga hincapié en que el Gobierno está dispuesto a cumplir todos los compromisos internacionales contraídos por la República”<sup>10</sup>.*

Como se puede leer y así lo interpretamos, las instrucciones estaban respaldadas por un poder moral que pretendía desdibujar el origen del gobierno, fundamentándose en el respaldo popular y la necesidad de establecer un sistema democrático. Es lógico pensar que las pretensiones de la Junta, dadas las condiciones internacionales que dieron la victoria a las democracias occidentales apoyada por la Unión Soviética contra los regímenes fascistas, buscaba alinear la acción exterior del gobierno, con las potencias democráticas occidentales, además de desarrollar con ese objetivo, una política contra los regímenes totalitarios militaristas surgidos de un golpe de Estado, como fueron los casos que revisaremos de Franco y Trujillo. Estas circunstancias estaban amparadas en el contenido de la doctrina Stimson<sup>11</sup>, apoyada por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América.

---

10. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. *Comunicado enviado a la embajada de Venezuela en Londres*, firmado por el canciller Morales, con instrucciones de ser enviado a las demás embajadas y legaciones de Venezuela en Europa con excepción de Madrid.

11. Apunta Jorge Valero en su trabajo *“La diplomacia internacional y el golpe de Estado de 1945”* citando a Raquel Gamus Gallegos: *“Elementos para el estudio de la política exterior de la dictadura y la democracia. Pérez Jiménez y Rómulo Betancourt 1952-1964”* en: *Anuario 1990, 2da etapa, número 2, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1990 p 143* lo siguiente: “...Henry Lewis Stimson, Secretario de Estado estadounidense, declaró que el reconocimiento diplomático de los nuevos gobiernos de Bolivia, Perú, Argentina, Brasil y Panamá, surgidos todos de golpes de Estado, se habían producido tan pronto sus representantes diplomáticos

El mismo Presidente de la Junta Revolucionaria Rómulo Betancourt, en comunicado oficial al pueblo de Venezuela, hace clara mención de los casos de Franco y Trujillo, repudiándolos y planteando la necesidad de crear un cordón sanitario que facilitara el aislamiento de sus regímenes de la comunidad internacional.

*“El único incidente diplomático confrontado hasta ahora ha sido el de la brusca salida del país del representante del gobierno dominicano, (...) este proceder del personero de la dictadura del señor Trujillo nos ha impedido tener la satisfacción de romper públicamente las relaciones con un régimen en torno del cual debe tender América un riguroso cerco profiláctico. Los gobiernos libres no pueden mantener relaciones diplomáticas con los victimarios de la libertad”<sup>12</sup>.*

En el mismo ámbito y para ratificar la defensa de la democracia y el desarrollo de una postura internacional frente a los gobiernos que consideraba despóticos, no sólo se desestimó mantener relaciones con ellos, sino que se reconoció a la democracia española en el exilio presidida por José Giral<sup>13</sup>. Así se expuso en la Memoria que da cuenta del año 1945:

*“Entre los primeros actos de trascendencia realizados por el gobierno revolucionario en la esfera de los asuntos internacionales, merece destacarse el reconocimiento oficial de la República Española, al que se hizo la participación correspondiente en mensaje de fecha 10 de noviembre dirigido por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Excelentísimo señor Fernando de los Ríos, Ministro de Estado del régimen constituido en la capital mexicana.*

*En esa ocasión manifestó la cancillería que la Junta Revolucionaria tenía el firme propósito de estrechar aún más los lazos de amistad y*

---

habían informado que dichos gobiernos...controlaban la maquinaria administrativa del Estado, contaban con la aceptación aparente del pueblo y tenían voluntad y también aparente capacidad para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales y convencionales...”

12. Pensamiento político venezolano del siglo XX. *“Alocución que dirigiera al país el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, el 30 de octubre de 1945.* Congreso Nacional de Venezuela. Tomo Junta Revolucionaria de Gobierno 1945-1948, número 5. p. 171.
13. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 129. *“Documento por medio del cual se reconoce al gobierno Republicano español en el exilio presidido por José Giral con sede en México”.*

*confraternidad que han unido a los pueblos venezolano y español inspirada especialmente en los comunes sentimientos de libertad y democracia que forman parte de la base principal de las gestiones políticas de ambos gobiernos....”<sup>14</sup>.*

La disputa política internacional entre los gobiernos de Venezuela y República Dominicana se inició casi de inmediato de instalada la Junta, cuando el gobierno del General Trujillo solicitó a las demás Repúblicas Latinoamericanas que gestionaran ante la Junta Revolucionaria la liberación de los Generales Isaías Medina Angarita y López Contreras, además de recomendarles “prudencia y demora” para reconocer al gobierno revolucionario<sup>15</sup>.

Este hecho, sumado al atentado que planificó el dictador dominicano contra el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno<sup>16</sup> hacía inconsistente cualquier tipo de relación bilateral.

La cronología del proceso de reconocimiento da un indicio de cierta planificación política encaminada por el aparato burocrático de la Junta para alcanzar legalidad internacional<sup>17</sup>. Dependía del pueblo venezolano y de la posterior conducta democrática, dentro y fuera de las fronteras, el margen amplio o estrecho de legitimidad popular internacional. Esta relación de interdependencia entre lo interno y lo externo, explica lo dicho por el canciller venezolano Carlos Morales al momento de la presentación de la memoria que dio cuenta de los actos de reconocimiento:

---

14. Estados Unidos de Venezuela. “*Libro amarillo correspondiente al año 1945- 1946*”. pag XV.

15. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. “*Radiograma de fecha 27 de octubre de 1945, firmado por Perazzo, mediante el cual informa que el gobierno de Trujillo se había dirigido a los demás gobiernos latinoamericanos sugiriendo gestionar ante la Junta Revolucionaria la libertad de los Generales Medina y López y demorar prudencialmente su reconocimiento*”.

16. En una nota de pie de página inserta en el trabajo de Jorge Valero “*la diplomacia internacional y el golpe de 1945*” pag 23, edición de febrero de 2001, Monte Ávila Editores Latinoamericana, se hace mención de las pesquisas realizadas por el FBI en donde es implicado Leonidas Trujillo en un atentado para asesinar a Rómulo Betancourt en 1946.

17. En efecto desde el 23 de octubre de 1945 hasta el mes de noviembre de ese año la cancillería venezolana seguía recibiendo los comunicados de los gobiernos mediante los cuales era reconocido el gobierno de la Junta. Dichos comunicados fueron enviados a la Consultoría Jurídica de la Cancillería, para solicitar opinión jurídica respecto a la solidez jurídica del reconocimiento del gobierno.

*“...La Cancillería se abstuvo de dirigirse a los regímenes que detentan el poder en España y en la República Dominicana, pues consideró improcedente que el Gobierno revolucionario recién constituido entrara en relaciones diplomáticas con gobiernos cuya autoridad no está respaldada por la opinión democrática de las mayorías...”<sup>18</sup>.*

El problema radicaba, según la óptica de la Junta, y especialmente la de Betancourt y su partido, no en el origen del gobierno si no en su desarrollo, que debía atender a las necesidades políticas de la mayoría, entre las cuales, la libertad, era un logro aspirado por los venezolanos. La democracia y su defensa se convertiría en una política pública planificada y aplicada durante todo el trienio, incluyendo el corto gobierno del escritor Rómulo Gallegos, primer presidente venezolano electo por el voto secreto, directo y universal, bandera de los revolucionarios de octubre de 1945.

Por otra parte, se destaca el tema petrolero como instrumento para promover la democracia y el logro de la legalidad y legitimidad internacional. Es un lugar común citar que desde el inicio de la Venezuela Petrolera, el petróleo ha servido de instrumento político para el logro de metas internacionales. No fue diferente durante el período de la Junta Revolucionaria que se instaura en 1945.

Dentro de las obligaciones internacionales y convencionales a que aludía el contenido de la doctrina Stimson se incluían los temas petroleros y su impacto en las relaciones bilaterales de Venezuela con Estados Unidos y la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En fecha 30 de octubre de 1945, el embajador de su majestad británica en Venezuela Geroge Ogilvie Forbes, comunica al gobierno de la Junta Revolucionaria el reconocimiento en los siguientes términos:

*“...Me es grato comunicarle que el gobierno de su majestad en el Reino Unido reconoce a la Junta de Gobierno como el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela...”<sup>19</sup>.*

---

18. Estados Unidos de Venezuela. “*Libro Amarillo*”. M.R.E. 1946, pag V

19. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. “*Reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno realizado por el gobierno Británico*”. Octubre 30 de 1945.



Debe acotarse, que entre la solicitud de reconocimiento realizada el 23 de octubre por el gobierno de Venezuela y la citada nota, transcurrieron siete días. Hecho éste que nos da a suponer que a pesar de no haberse efectuado de inmediato, no existía ningún impedimento más allá de la demora burocrática para realizarlo. En la misma fecha el embajador de los Estados Unidos de Norte América, Frank Corrigan, responde a la solicitud del gobierno venezolano de la siguiente manera:

*"...in reply, I take pleasure in informing Your Excellency that I have been instructed by my Government to extend recognition to the Revolutionary Junta of Government on its behalf"*<sup>21</sup>.

Como puede observarse en ambas notas no se evidencia ningún inconveniente ni condicionamiento, para la realización del acto unilateral de derecho; esto significa que el reconocimiento se originó dentro de los parámetros y canales diplomáticos regulares. Sin embargo, documentos del Departamento de Estado estadounidense y del Foreign Office británico recabados y citados por el investigador Jorge Valero<sup>22</sup>, dicen de una variable que condicionó tal proceder diplomático: el tema petrolero. Cita Valero lo siguiente:

*"La Foreign Office exigía, como una condición preliminar al reconocimiento, que la Junta debía dar satisfactorias garantías de que los intereses petroleros no serían en modo alguno perjudicados"*<sup>23</sup>.

No era de sorprender la preocupación manifestada por el Foreign Office en el documento citado, ya que, el 6 de octubre de 1945, a propósito de la ausencia del tema petrolero en el discurso del candidato Biaggini, Rómulo Betancourt escribiera:

---

20. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. "Solicitud de reconocimiento según la nota numero 3197 de fecha 23-10-45".

21. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 299. "Reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno realizado por el gobierno estadounidense". Octubre 30 de 1945.

22. Cf. De la Foreign Office para el departamento de Estado norteamericano, 26 de octubre de 1945. FO 371-45153. En: Valero Jorge. (2001). *La diplomacia internacional y el golpe de 1945*. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana. Pag 154.

23. Idem.

*“La opinión pública se ha sorprendido sobre el silencio del candidato Biaggini sobre el petróleo. Y lo interpreta en las peores formas: como manifestación de solidaridad absoluta con la reforma practicada en la ley y convenios por el actual gobierno y como actitud temerosa ante los poderosos trust que operan en tierra venezolana”<sup>24</sup>.*

Las empresas petroleras británicas y estadounidenses temían de la vulnerabilidad de sus intereses económicos en Venezuela, luego de los hechos del 18 de octubre. Por eso la cautela y la consulta entre los gobiernos británico y norteamericanos a la hora del reconocimiento de la Junta Revolucionaria que estaba presidida por el mismo autor de tal declaración. No sólo durante los días que transcurren desde la solicitud del reconocimiento el 23 de octubre hasta que este se realizó; sino desde el mismo 19 de octubre, la burocracia estadounidense y británica mantuvo una estrecha consulta e intercambio de ideas, para identificar los riesgos eventuales que se suscitarían con el nuevo gobierno a la cabeza de Venezuela.

Compartimos la reflexión de Valero, cuando al cotejarla con las palabras del propio Betancourt, dan cuenta de los riesgos reales que avizoraban las potencias petroleras. Además como informa el historiador Jose Luis Salcedo Bastardo, dentro del desarrollo de la política económica, estaban insertos cambios fundamentales en materia petrolera:

*“Fue empeño nacional después del 18 de octubre, compartido ampliamente, que en vez de más concesiones y de mayor extracción de hidrocarburos, atendiendo al carácter no renovable de esos recursos. El Estado debía encaminarse en conseguir un aumento en los proventos”<sup>25</sup>.*

Se corrobora tal afirmación de las palabras del arquitecto de la política petrolera durante el trienio J. P. Pérez Alfonso, en lo relacionado a las concesiones:

*“...Venezuela no debe otorgar más contratos petroleros bajo el sistema colonial de la concesión; (...) el ritmo exploratorio de reservas*

24. Betancourt, Rómulo. (1945). *El petróleo en el programa del candidato Biaggini*. En: Betancourt, Rómulo. (1979). *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona. Six Barral. Segunda edición. Pag 210.

25. Salcedo Bastardo, José Luis. (1978) *El cambio social*. En: Salcedo Bastardo, Jose Luis, et al. 1958: *tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Barcelona, Ariel. Pág. 36.

*probadas había podido mantenerse a niveles satisfactorios, bajo una situación que ya databa, para entonces de una década”<sup>26</sup>.*

De cierto, esta idea sobre el petróleo que elogiaba Betancourt se convirtió en política y en Ley cuando, una vez instalada la Asamblea Nacional Constituyente, se concretó la reforma parcial de la ley de Impuesto sobre la Renta que aumentó la tasa de un 12 a un 28.5 por ciento<sup>27</sup>. En torno a esto Betancourt declaró:

*“Sin ignorar que la facultad de imponer impuestos constituye un atributo esencial de la Soberanía Nacional, la reforma que presentamos a la consideración de la Asamblea Constituyente Nacional, es capaz de asegurar por largo plazo la participación equitativa del Estado y la Nación en las ganancias obtenidas por las industrias extractivas”<sup>28</sup>.*

Los hechos posteriores ocurridos en el año 1948 en el reparto de las ganancias petroleras del 50 y 50 generarían otro tipo de fricción y relación entre el gobierno y las compañías petroleras, sin dejar de utilizarse el petróleo como instrumento político. Dicho en otras palabras, el gobierno venezolano utilizó el reparto de las ganancias petroleras para insertarse en el concierto de las naciones democráticas de occidente, exigiendo nuevos tratos pero sin dejar de cumplir con los compromisos contraídos, en especial con los estadounidenses y británicos, potencias democráticas con las cuales convenía mantener las más estrechas relaciones.

Algunas consideraciones particulares sobre el proceso de reconocimiento dicen de la necesidad que poseía la Junta de Gobierno de la aceptación internacional, ya que ello impactaría sobre su participación en el Nuevo Orden Mundial dentro del cual coexistía el sistema de Derecho Internacional Público que se había iniciado con la Organización de Naciones Unidas; razón por la cual, tal reconocimiento dotaría al gobierno de autoridad para inter-

---

26. Pérez Alfonso, J.P. (S-F). Monografía inédita: *nuevas concesiones de petróleo*. En: Betancourt, Rómulo. (1969). *Venezuela, Política y Petróleo*. Colombia. Editorial Senderos. Pág. 787.

27. Estados Unidos de Venezuela. (1946). *Diario de debates de la Asamblea Nacional Constituyente*.

28. El País. “*Declaraciones de Rómulo Betancourt, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno el 28 de diciembre de 1946*”. La Habana.

venir en los foros mundiales. De ello da cuenta la memoria de 1945, que ilustra también sobre el tema comentado al inicio: la continuidad del personal diplomático, antes y después del reconocimiento. Así se expuso:

*“Los detalles de la labor cumplida con la efícaz colaboración de los funcionarios del Despacho especializados en las respectivas y más importantes materias de la competencia de éste, los encontrareis en las páginas del presente “Libro Amarillo” y prolijo sería, por consiguiente, daros en esta breve introducción un resumen de las realizaciones que considero esenciales(...)la ratificación por parte de Venezuela de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional, mediante los cuales quedó jurídicamente incorporada la República en el grupo de las Naciones Unidas...”<sup>29</sup>.*

Consideramos que existían tres aspectos subyacentes a la necesidad del reconocimiento internacional en torno a lo que jerarquizamos como la legalidad y legitimidad mundial: 1- relaciones fluidas con los gobiernos democráticos del mundo, especialmente Estados Unidos y La Gran Bretaña e Irlanda del Norte 2- aceptación de las grandes masas populares de las naciones y 3- participación dinámica en el foro jurídico y político mundial dentro del cual estos aspectos eran fundamentales y posibilitaban el liderazgo del gobierno a nivel multilateral en diversos temas.

En este sentido, el representante permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas, Carlos Eduardo Stolk, remitió el 24 de octubre de 1946, un año después de reconocido el gobierno de la Junta la siguiente información:

*“No 2 Doctor Bonilla Atilas diciéndose miembro agrupación reivindicadora dominicana del exilio, visitome y basado palabras pronunciadas por presidente Betancourt el 18 de octubre relativas a cordón sanitario contra Franco y Trujillo manifestome deseo de que nuestra delegación proponga inclusión en agenda de punto adicional sobre situación dominicana. Afirmó que en todo caso presentarían solicitud directamente ante secretario General”<sup>30</sup>.*

29. Estados Unidos de Venezuela. “Libro Amarillo 1946”. M.R.E. pag f.

30. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 199. “Radiograma, traducción Fecha 24 de octubre de 1946”.

La delegación venezolana encabezó una campaña en la Asamblea General de las Naciones Unidas a pesar de la prudencia sugerida por Stolk para tratar este asunto.<sup>31</sup> Días después, el mismo representante informó:

*“N. 4 Cumplo comunicarle Secretario General en su informe y delegados Bélgica, Noruega, Checoslovaquia iniciativa de Venezuela, han señalando necesidad medida Naciones Unidas contra Régimen Franco y Trujillo en discursos inaugurales pronunciados hasta ahora. Chile también apoyo idea indirecta pero categóricamente por conversaciones con delegaciones Francia, Polonia, Guatemala, Filipinas, determinar (sic) saber si tienen propósitos semejantes. Conviene considerar que conforme Carta la Asamblea no puede adoptar decisión alguna sobre asunto español mientras Consejo Seguridad no se desprenda de su conocimiento pero sí discutirlo entretanto. Delegado de Polonia manifestó que no retiraría asunto de dicho Consejo hasta no tenga certeza Asamblea podría llegar decisión favorable. Criterios países mencionados orientan Asamblea recomiende miembro de Naciones Unidas ruptura de relaciones”<sup>32</sup>.*

Puede observarse una dinámica secuencial existente entre la solicitud de reconocimiento, el factor petrolero, la aceptación de los gobiernos democráticos del mundo y el inicio de una ofensiva en defensa de la democracia a nivel multilateral. Esto coexistió con la política de reciprocidad asumida por el gobierno de la Junta al reconocer el nuevo régimen de Bolivia dirigido por Néstor Guillen, con la salvedad expresa que contarán con el apoyo popular y orientara sus políticas democráticas a la elección de un Presidente producto de la voluntad del pueblo, aspectos normativos de la doctrina Stimson. En este sentido el comunicado dirigido por la Junta Revolucionaria de gobierno y suscrito por Gonzalo Barrios expuso lo siguiente:

*“En respuesta, compláceme participar a vuestra excelencia que la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Vene-*

31. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 199. “Radiograma, traducido de fecha 24 de Octubre de 1946”. En el cual Stolk expuso: “...artículo segundo, parágrafo 7 de la Carta, impide intervención asuntos internos de otros Estados salvo cuando constituya amenaza para la paz mundial. Políticamente tampoco conviene suscitar tal asunto en Asamblea porque delegación dominicana podría presentar caso juicio responsabilidad como represalia y se verán coartadas nuestros argumentos de defensa.”

32. ACMRE. Dirección de Política Internacional. Expediente 199. “Radiograma, traducción. Fecha 24 de octubre de 1946”.

*zuela en la sesión de gabinete celebrada hoy, resolvió reconocer al nuevo gobierno provisorio de Bolivia considerando que dicho régimen representa al sentir democrático del pueblo Boliviano, unido al de Venezuela por aspiraciones comunes de superación y libertad y por lazos históricos que son imperecederos. Así pues, Venezuela continuará manteniendo con el gobierno recientemente instaurado y con el nuevo que sea electo, paz y fraternales relaciones existentes entre ambos pueblos....”<sup>33</sup>.*

La política de defensa de la democracia en el ámbito bilateral y multilateral, estuvo condimentada por una transitoria campaña en los sectores sociales, económicos y políticos en el exterior en ocasión de la gira que realizara el presidente de la Junta y una nutrida comitiva a varios países latinoamericanos. Ello nos deja presumir que existió inicialmente una tendencia para crear una estrategia que pretendía desdibujar la imagen del origen –violento<sup>34</sup> y anti-democrático– del nuevo gobierno, resaltando los objetivos populares (bienestar social, democracia, libertad) que propició el derrocamiento del General Isaías Medina Angarita.

Así, el 11 de Julio de 1946 se produce una resolución conjunta de los Ministerios de Interior, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional mediante la cual la Junta Revolucionaria de Gobierno acepta la invitación realizada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para asistir a la “inauguración” de la estatua del Libertador Simón Bolívar en la capital mexicana<sup>35</sup>.

---

33. ACMRE. Dirección de Política Internacional. País, Bolivia. Expediente 199. “Radiograma de fecha noviembre de 1946: Reconocimiento al gobierno del Presidente provisorio de Bolivia Nestor Guillén”.

34. Según la entrevista realizada al Coronel (r) Alberto Miliani Balza, para entonces cadete de la escuela militar, el 18 de octubre de 1945 fue un golpe violento que generó muchas muertes civiles y militares, no como se ha comentado en diversas fuentes secundarias y hemerográficas. Logró el grado de subteniente de inmediato instalado el nuevo gobierno.

35. ACMRE. Dirección del Despacho del Ministro. Expediente 159. “Resolución conjunta Ministerios Exteriores, Interior y Defensa Nacional en donde se autoriza que acompañen al Presidente de la Junta a los siguientes ciudadanos: Carlos Morales, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Edmundo Fernández, encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Doctor Jacinto Bombona Pachano, miembro de la Academia de la Historia, Doctor Andrés Eloy Blanco, Presidente de la comisión preparatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, Doctor Juan Oropeza, Rector de la Universidad Central, Doctor Diego Córdoba, Encargado de Negocios de Venezuela en el Paraguay, Alejandro Oropeza Castillo, Presidente de la Corporación Venezolana de Fomento, Señor Julio de Armas, Presidente de la Asociación de ganaderos, Señor Domingo Navarro Méndez, Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio, Augusto Malavé Villalba, Presidente de la Federación Sindical de Trabajadores, Capitán Horacio López Conde, Director Gerente Línea Aeropostal Venezolana, Luis Arroyo Parejo, Introdutor de Embajadores

La única escala antes de llegar a México fue la ciudad de La Habana, en donde el 20 de Julio de 1946 el Presidente de la Junta sostuvo una corta entrevista en el aeropuerto con periodistas de la prensa local. Betancourt no perdió la oportunidad para, a la vez de fustigar los regímenes dictatoriales, perfilar los principios fundamentales de su doctrina en defensa de la democracia:

***Periodista:** ¿Quiere usted anunciarnos los motivos fundamentales de su gobierno para romper relaciones diplomáticas con el gobierno Dominicano, que según tenemos entendido fue una de sus primeras medidas ejecutivas?*

***Betancourt:**...se trata de extender un cordón de profilaxia alrededor de Venezuela contra todos los reflejos de dictaduras...*

***Periodista:** ¿esas mismas razones fueron las que abundaron para romper relaciones con Franco?*

***Betancourt:** -exactamente,... y serán también las que sirvan de fundamento para romper con todas las dictaduras..*

***Periodista:** ¿Qué opinión tiene ...de la reiterada suspensión de la reunión de Río de Janeiro?*

***Betancourt:** -Esta reunión de Río...podría ser aprovechada para hacer un pronunciamiento conjunto de los países hemisféricos contra todas las dictaduras... ”<sup>36</sup>.*

Al finalizar su breve visita a Cuba en la cual compartió con el Presidente Grau San Martín y demás autoridades gubernamentales, se reunió con el pueblo y representantes estudiantiles cubanos, recibiendo de manos de Manuel Castro, representante de la FEU (Federación de Estudiantes Universitarios) un

---

*y Ministros, Doctor Raúl Nass, Director de Secretaría de la Junta Revolucionaria, Doctor Santiago Pérez Pérez, Jefe de la sección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señor Miguel Otero Silva, redactor-jefe del diario El Nacional, Marco Aurelio Rodríguez, Redactor de la Esfera, Pascual Venegas Filardo, redactor de “El Universal”, Teniente Coronel Julio Cesar Vargas, Inspector General de las Fuerzas Armadas, Teniente Coronel Francisco Hernández Peña, Contralor de las Fuerzas Armadas, Mayor Miguel Nucete Paoli, Jefe de la Casa Militar, Mayor Raúl Castro Gómez, Director de la Escuela Militar, Mayores Marcelino Rancel, Felix Román Moreno y Roberto Casanova, Capitanes J.M Pérez Morales, Vicente Marchelli, Francisco Gutiérrez, Teniente de Navío Antonio Ferrer, Teniente de Fragata, Rafael Álvarez, Tenientes, Roberto Morean Soto y Oscar Zamora Conde”.*

36. Diario el Crisol. “Entrevista de periodista cubano a Rómulo Betancourt en su camino a México para acudir a los actos de develamiento de la estatua del Libertador Simón Bolívar.” La Habana, Cuba. 20 de julio de 1946.

pergamino dirigido a los estudiantes venezolanos<sup>37</sup>. Betancourt, no perdió la oportunidad para generar a través de esta iniciativa un vínculo que fortalecería las bases de los movimientos sociales de ambos pueblos en favor y defensa de la democracia. Apunta el periodista testigo del encuentro<sup>38</sup> que el Presidente de la Junta prestó especial importancia a su diálogo con los estudiantes y representantes sociales.

En México, la visita estuvo adornada por condecoraciones y votos de felicidad mutua para las naciones y sus pueblos. En el discurso pronunciado el 24 de julio de 1946, durante la ceremonia en la que fue descubierta la estatua del Libertador, Rómulo Betancourt expresó los parámetros generales de lo que significaba la política exterior en defensa de la democracia:

*“...Debemos solicitar en su odio irreconciliable a los regímenes dictatoriales, asidero y soporte a la tesis de que no puede hablarse honradamente de quiebra del fascismo mientras en España, y en tantas otras dolorosas patrias de América, pervivan gobiernos que humillan y oprimen a los pueblos...”*<sup>39</sup>.

La defensa de la democracia fue una constante en el discurso de Betancourt durante el viaje, enfocando sus argumentos contra los regímenes de Franco y Trujillo.

Asimismo, como hemos reiterado, la atención a las masas populares entró en la agenda política llevada por Betancourt a México y a los demás países latinoamericanos que visitó. La justificación de los hechos del 18 de octubre de 1945 en Venezuela fue otro de los elementos del discurso del Presidente de la Junta, utilizando la defensa de la democracia como una bandera y elogiando la función de las Fuerzas Armadas en la construcción y defensa de un régimen de libertades, así expresó a su llegada a Guatemala:

---

37. Diario el Crisol. “Entrevista de periodista cubano a Rómulo Betancourt”. La Habana, 22 de Julio de 1946.

38. Idem.

39. ACMRE. Dirección de Política Internacional. País México. Expediente 139. “Discurso del Presidente de la Junta Revolucionaria de Venezuela en la ceremonia de entrega de la Estatua del Libertador Simón Bolívar en la ciudad de México, el 24 de Julio de 1946”.



*“..en las pseudos revoluciones de América se veía a los militares actuar en la forma clásica del pronunciamiento español: tomando el poder por la violencia para luego saltarse la Constitución a la torera y establecer una dictadura castrense. En Guatemala y Venezuela se rompió ese esquema clásico de golpe de Estado latinoamericano. Realizado el movimiento revolucionario, el ejército no ha devenido en facción armada con beligerancia política. Sus conductores en vuestra patria y en la mía han regresado a sus cuarteles, cumplida con éxito la heroica peripecia de echar por tierra lo que carecía de título para persistir. Y empeñados están, allá y aquí, en tecnificar y remodelar las fuerzas armadas, transformándolas en instrumento eficaz de la nación para salvaguardar el orden público y para defender la soberanía nacional...”*<sup>40</sup>.

La comparación realizada entre los movimientos revolucionarios venezolano y guatemalteco, no aspiraba otra cosa que generar una imagen de cofradía en pro y defensa de la democracia latinoamericana. Este símil no fue producto de un hecho aislado, significaba una cabeza de playa en la lucha contra las dictaduras que emergían en Centro América, hacia las cuales también tuvo palabras desafortunadas y despectivas<sup>41</sup>, incluidas dentro del mismo cordón de profilaxia política para preservar a los pueblos libres de los despotismos de Estado<sup>42</sup>. Enfatizando el espíritu democrático que gobernaba a los miembros de la Junta en funciones de Estado, Betancourt ratificó al Presidente Juan José Arévalo en independencia de criterio, su desprecio a las dictaduras:

*“...no estamos esperando consignas foráneas para trazar nuestro propio rumbo en la política internacional, por eso junto con México y Panamá somos los gobiernos de América que rompieron relaciones con el espúreo, antidemocrático y fascista de Franco, que desgobierna a España....nuestro gobierno no mantiene relaciones con la dictadura que oprime a Santo Domingo, y dispuestos estamos en sostener en la conferencia interamericana de Río de Janeiro que debe establecerse un*

40. El Imparcial. “Declaraciones de Rómulo Betancourt.” Guatemala, 27 de Julio de 1946.

41. Nos referimos en particular al caso de la Nicaragua de Somoza, nación con la cual no tendría el gobierno relaciones y a la que denunciaría en la IX Conferencia Interamericana de 1948 como jefe de la delegación venezolana en representación del gobierno del Presidente Rómulo Gallegos.

42. El Imparcial. “Declaraciones de Rómulo Betancourt.” Guatemala, 27 de Julio de 1946.

*cordón profiláctico contra los gobiernos antidemocráticos, entre ellos, algunos geográficamente ubicados en tierra de Centro América...”.*

Como hemos podido constatar en la revisión de fuentes primarias y hemerográficas, fue reiterativo en Betancourt el discurso político en defensa de las democracias latinoamericanas y duro ataque a los regímenes de facto. Ello nos lleva a construir la hipótesis que considera que Betancourt supeditó la estabilidad del nuevo régimen democrático venezolano a la estabilidad de las democracias latinoamericanas. El uso de tal discurso, acompañado con acciones multilaterales delineaba cada día más la construcción de una política exterior muy particular en defensa de las democracias y agresiva contra gobiernos dictatoriales.

En este sentido, en Costa Rica, magnificó la importancia de la democracia en una dimensión histórica y política para Venezuela:

*“lo importante para esta hora histórica de Venezuela es que vamos a entrar rectamente por los rumbos de la democracia efectiva, a base de libertad absoluta y que existe un sentido cabal de las responsabilidades de los dirigentes políticos en cuanto a buscar la solución de los problemas que han situado al país en una posición regresiva, simicolonial”<sup>43</sup>.*

Finalmente en Panamá reiteró la denuncia permanente contra las dictaduras de Franco y Trujillo exaltando el protagonismo de Venezuela en su lucha por la defensa de la democracia continental con un sesgo pro-norteamericano y con la recurrente idea de conformar un cordón profiláctico:

*“... es incompatible con el triunfo resonante de las armas aliadas contra las potencias del eje, la persistencia en Europa de un régimen que como el de España, es la ex creencia del fascismo. Por eso pueblos pequeños como México, Panamá, Venezuela y Guatemala, no mantienen relaciones con el régimen de España. Varios son los pequeños pueblos americanos -Venezuela entre ellos y en sitio de vanguardia- que están empeñados en hacer triunfar la tesis de que entorno de gobiernos anti-democráticos del continente se establezca un riguroso condón profiláctico. Mientras haya en América un solo gobierno que*

---

43. Diario de Costa Rica. “Declaraciones de Rómulo Betancourt.” 30 de Julio e 1946. Durante la estadía de Betancourt de tres horas en Costa Rica, a su regreso de México y luego de pasar por Guatemala.

*no garantice el libre juego de los partido políticos, que no garantice la libertad de prensa, la expresión oral y escrita, de todas las corrientes ideológicas mientras haya un gobierno que no garantice las cuatro libertades roosevelianas (sic) estará amenazada la libertad de todo el continente...”<sup>44</sup>.*

Se perfilaba en su discurso lo que sería la política de crear un cuerpo homogéneo de naciones contra las dictaduras. Todas las denuncias, encontrarían una tribuna multilateral efectiva en los escenarios de la Organización de las Naciones Unidas y en la conferencia de Río de Janeiro de 1946. A finales de ese año el canciller Carlos Morales a la hora de la presentación de la Memoria, advirtió los primeros resultados de la campaña venezolana contra las dictaduras en el continente:

*“La Asamblea General aprobó por cuarenta y cinco votos favorables un proyecto de resolución presentado por la delegación de Panamá y enmendado por la de Noruega, en que recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas actuar de acuerdo con la letra y el espíritu de las declaraciones de las conferencias de San Francisco y de Postdam respecto al actual Gobierno de España. La delegación de Venezuela tanto en la Comisión General como en la Asamblea, expresó su apoyo total y entusiasta a la resolución en referencia: pronunciaron también discursos asociándose a la moción panameña, las delegaciones de Francia, Checoslovaquia, México, Uruguay, Bielorrusia, Reino Unido, Yugoslavia y Noruega”<sup>45</sup>.*

Ciertamente, el 18 de octubre tuvo un origen violento. Fue el desplazamiento forzoso del poder a quien había resultado electo democráticamente. Esta circunstancia daba poca fortaleza a las bases del discurso en pro y defensa de las democracias latinoamericanas si no se satanizaba la gestión de Medina Angarita mediante la imposición de responsabilidad administrativa a sus jerarcas, difundiendo en lo interno como en lo internacional, los esfuerzos del nuevo gobierno por generar los cambios democráticos que propugnaban.

---

44. La Nación. “Discurso del 28 de Julio de 1946 en respuesta a las palabras del presidente de Panamá Enrique Jiménez”. Panamá 29 de Julio de 1946.

45. Estados Unidos de Venezuela. “Libro amarillo 1947. Resolución relativa al gobierno de España”. Pág. XXVI.

### **Corta presidencia de Rómulo Gallegos: febrero-noviembre de 1948**

Los objetivos perfilados por los revolucionarios de octubre de 1945, vieron su luz con la avasallante elección popular del escritor Rómulo Gallegos candidato del partido Acción Democrática en las elecciones de diciembre de 1947 como Presidente de la República para el período 1948-1952. Además en la declaración preliminar de la nueva constitución de 1947 se consagraron los principios fundamentales de la lucha democrática que había defendido la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt:

*“...La sustentación de las democracias como único e irrenunciable sistema de gobernar su conducta interior, y la colaboración pacífica en el designio de auspiciar ese mismo sistema en el gobierno y las relaciones de todos los pueblos de la tierra...”<sup>47</sup>.*

El estilo particular de Betancourt, aguerrido y severo contra las dictaduras, se diferenciaba de la postura sobria y serena del presidente Gallegos. Sin embargo, al momento de asumir éste último las riendas del gobierno mantuvo los parámetros dentro de los cuales se había delineado la política exterior en defensa de la democracia:

*“Serán fortalecidos los lazos de amistad de Venezuela con aquellas naciones cuyos gobiernos descansen sobre el consenso de sus gobernados, siendo esta condición nada más que la inevitable consecuencia de la prudencia que demanda el reciente logro de la democracia en Venezuela...el gobierno no participará en ningún intento de perturbar el orden público de otros países”<sup>48</sup>.*

Se diferenciaban, no en la expresión del contenido de la doctrina continental de defensa de la democracia, sino, en cierta omisión personal a la

---

46. Diario El Nacional. “El escritor Rómulo Gallegos logra imponerse con un total de 871.752 votos sobre su principal oponente el Dr. Rafael Caldera candidato de COPEI con 262.204 votos.” Caracas, enero 6 de 1948.

47. Estados Unidos de Venezuela. “Constitución de 1947. Declaración preliminar.” Caracas. Imprenta Nacional. Pag 6

48. Pensamiento político venezolano del siglo XX. “Alocución de Don Rómulo Gallegos como Presidente constitucional de Venezuela el 15 de febrero de 1948”. Congreso Nacional de Venezuela. Tomo, Gobierno de Rómulo Gallegos.

hora de la denuncia recurrente contra los gobiernos de facto que fue bandera durante la Junta revolucionaria. Su temperamento respetuoso y legalista le impedía a Gallegos asumir un discurso contumaz que permitiera suponer que existía algún tipo de intromisión en los asuntos internos de otros Estados. Por ello delegó esa función al ex presidente de la Junta Revolucionaria Rómulo Betancourt, quien en la IX Conferencia Interamericana<sup>49</sup> como jefe de la delegación que viajó a Bogotá, logró consolidar una resolución de defensa de la democracia contra tácticas de hegemonía totalitarias y contra la acción del comunismo internacional<sup>50</sup>. Esta última postura nos permite suponer que ya Venezuela había decidido alinear su política exterior a los enunciados anticomunistas que emanaban de Washington en ocasión del inicio de la Guerra Fría. Lo dicho, no significa que el gobierno de Gallegos abandonara la defensa de la democracia, por el contrario se enfatizó el mismo espíritu pero con un lenguaje menos caluroso y explosivo. Efectivamente, durante los años 45,46 y 47 el respaldo de los norteamericanos no evidenciaba mayor preocupación por el crecimiento de los comunistas, pues, hasta ese momento el verdadero enemigo era el fascismo y el nazismo<sup>51</sup>.

### A manera de conclusiones

El desarrollo de la cronología analítica relativa a la dinámica internacional desarrollada por Venezuela durante el Trienio adeco 1945-1948, resultó ser un ejercicio de (re) construcción de la historia. Como estudio empírico hemos podido desarrollar una visión particular sobre los hechos y el conjunto de relaciones de interdependencia que condicionó cada uno de los procesos revisados.

Como lo advertimos en la introducción, la política desarrollada tanto para lograr el reconocimiento internacional como para imprimir un liderazgo regional en la defensa de la democracia, aspiraba alcanzar un clima de estabili-

---

49. En la cual fue aprobada la Carta de la Organización de Estados Americanos.

50. Mensajes Presidenciales. *Mensaje que el ciudadano Rómulo Gallegos, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela presenta al Congreso Nacional el 29 de abril 1948*. Tomo V. Imprenta Nacional.

51. Marcano Salazar, Luis Manuel, (1998). "Política Exterior durante el gobierno de Rómulo Betancourt 1959-1964". Caracas. Nuevas Letras-Sypal. Pág. 48-49.

dad en el constructo de la estructura de poder interno nacional. En efecto, al estudiar el proceso de reconocimiento pudimos apreciar que el tema petrolero en vez de constituirse en un instrumento a favor para agilizar los actos unilaterales de derecho, se constituyó en un elemento de conflicto frente a las potencias democráticas vencedoras de la Segunda Guerra Mundial.

En relación a la defensa de la democracia, a pesar de haberse efectuado una campaña internacional acompañada de visitas y encuentros con pueblo y estudiantes y propulsar una resolución en la IX Conferencia Interamericana, no generó los efectos deseados, toda vez que al poco tiempo tanto América Central como Sur América se enfrentó a una ola de regímenes militares, incluyendo el que desplazó del poder a Rómulo Gallegos.

A nivel multilateral, tanto en el seno de las Naciones Unidas como en la Conferencia Interamericana de Bogotá de 1948, el tema central de la agenda diplomática fue la defensa de la democracia acompañada por una intensa campaña para presidir el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Con respecto a esto, identificamos serias debilidades en el relacionamiento interno de la burocracia diplomática en cuanto a la inconsistencia en la solicitud de compromisos y la (des) coordinación en el desarrollo de las estrategias.

Pudimos advertir una ligera diferencia en el ejercicio del poder ejecutivo entre Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos, dibujada por una manera diferente de promocionar los valores democráticos que aspiraban resaltar, producto de dos personalidades distintas, la primera de vanguardia retórica y acciones agresivas y la otra conservadora y legalista. Sin embargo, contrario a lo que dicen otros analistas, consideramos que fue durante “el trienio adeco” cuando se construyó, fortaleció y desarrolló por primera vez la denominada “Doctrina Betancourt” con resultados evidentes como fue la *“Resolución de Defensa de la Democracia”* que se produjo en el seno de la IX Conferencia Interamericana de Bogotá en 1948.

Al final ratificamos lo dicho en la introducción, pudimos observar una distancia entre las amplias aspiraciones que se buscaban en los diversos temas tratados y los resultados que se lograron para el beneficio del sistema político que se intentaba establecer con bases sólidas y profundas. A pesar de ello el legado quedó y pudo ser disfrutado por los venezolanos a partir de 1958, con las lecciones aprendidas en el denominado experimento democrático de 1945-1948.

**Fuentes primarias y secundarias****Fuentes secundarias consultadas**

BETANCOURT, Rómulo (1979): *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. Barcelona. Siex Barral. Segunda edición.

\_\_\_\_\_ (1969) *Venezuela, Política y Petróleo*. Colombia. Editorial Senderos.

CONSALVI, Simón Alberto. (2008): *Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948*. Caracas. Fundación Rómulo Betancourt.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. (1946): *Diario de debates de la Asamblea Nacional Constituyente*.

\_\_\_\_\_ (1947): *Constitución de 1947. Declaración preliminar*. Caracas. Imprenta Nacional.

GAMUS GALLEGOS, Raquel: *Elementos para el estudio de la política exterior de la dictadura y la democracia. Pérez Jiménez y Rómulo Betancourt 1952-1964*. En: Anuario 1990, 2da etapa, número 2, Instituto de Estudios Hispano-americanos, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1990.

MARCANO SALAZAR, Luis Manuel, (1998): *Política Exterior durante el gobierno de Rómulo Betancourt 1959-1964*. Caracas. Nuevas Letras-Sypal.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1946): *Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela. Memoria de 1948*. Caracas. Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_ (1947): *Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela. Memoria de 1948*. Caracas. Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_ (1948): *Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela. Memoria de 1948*. Caracas. Imprenta Nacional.

SALCEDO BASTARDO, José Luis. (1978): "El cambio social". En: Salcedo Bastardo, Jose Luis, et al. 1958: *Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*. Barcelona, Ariel.

ROMERO, María Teresa (2005): *Venezuela en Defensa de la Democracia*. El caso de la Doctrina Betancourt. Caracas. Fundación de la Cultura Urbana.

VALERO, Jorge. (2001): *La diplomacia internacional y el golpe de 1945*. Caracas. Monte Ávila Editores Latinoamericana.

### Fuentes primarias

#### Mensajes presidenciales y discursos

PENSAMIENTO POLÍTICO VENEZOLANO DEL SIGLO XX: "Alocución que dirigiera al país el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, el 30 de octubre de 1945." Congreso Nacional de Venezuela. Tomo Junta Revolucionaria de Gobierno 1945-1948, número 5.

---

: *Alocución de Don Rómulo Gallegos como Presidente constitucional de Venezuela el 15 de febrero de 1948*. Congreso Nacional de Venezuela. Tomo, Gobierno de Rómulo Gallegos.

MENSAJES PRESIDENCIALES. *Mensaje que el ciudadano Rómulo Gallegos, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela presenta al Congreso Nacional el 29 de abril 1948*. Tomo V. Imprenta Nacional.

*Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Comunicado de fecha 22 de octubre de 1945 enviado a las embajadas de Los Estados Unidos de Venezuela ante los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Inglaterra, México, Panamá, Perú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Cuba, España, Francia, Guatemala, Haití, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Santa Sede, Italia, Uruguay, Costa Rica, Canadá, Trinidad, Curazao.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Radiograma de fecha 22 de octubre de 1945, signado por el cónsul Delgado en Bonaire.*



ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Comunicado enviado a la embajada de Venezuela en Londres, firmado por el canciller Morales, con instrucciones de ser enviado a las demás embajadas y legaciones de Venezuela en Europa con excepción de Madrid.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 129. "Documento por medio del cual se reconoce al gobierno Republicano español en el exilio presidido por José Giral con sede en México.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Radiograma de fecha 27 de octubre de 1945, firmado por Perazzo, mediante el cual informa que el gobierno de Trujillo se había dirigido a los demás gobiernos latino-americanos sugiriendo gestionar ante la Junta Revolucionaria la libertad de los Generales Medina y López y demorar prudencialmente su reconocimiento.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno realizado por el gobierno Británico. Octubre 30 de 1945.*

ACMRE.. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Solicitud de reconocimiento según la nota numero 3197 de fecha 23-10-45.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 299. Reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno realizado por el gobierno estadounidense. Octubre 30 de 1945.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 199. Radiograma, traducción. Fecha 24 de octubre de 1946.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. País, Bolivia. *Expediente 199. Radiograma de fecha noviembre de 1946: Reconocimiento al gobierno del Presidente provisorio de Bolivia Nestor Guillén.*

ACMRE. Dirección del Despacho del Ministro. *Expediente 159. Resolución conjunta Ministerios Exteriores, Interior y Defensa Nacional en donde se autoriza que acompañen al Presidente de la Junta a un grupo de ciudadanos.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. País México. *Expediente 139. Discurso del Presidente de la Junta Revolucionaria de Venezuela en la ceremo-*

*nia de entrega de la Estatua del Libertador Simón Bolívar en la ciudad de México, el 24 de Julio de 1946.*

ACMRE. *Documentos relativos a la inauguración de la Organización de Naciones Unidas. (1945). Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela Dr. Caracciolo Parra Pérez, el primero de Mayo de 1945.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 109. Naciones Unidas. (1947). Intervención realizada por el representante permanente de Venezuela en Naciones Unidas Carlos Eduardo Stolk.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Expediente 109. Radiograma 307 cifrado de fecha 26 de Julio de 1946.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Documento 101, expediente relativo al ECOSOC.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Exp 199. Esta consideración la compartió el embajador Stolk en comunicación a cancillería, días después de la negativa estadounidense.*

ACMRE. Dirección de Política Internacional. *Documento 199, expediente ECOSOC.*

ACMRE.. *Expediente 208. Despacho de Personal Diplomático. Registro de Personal Diplomático llevado por la oficina de personal de la Cancillería durante el día y los meses posteriores al 18 de octubre que el personal diplomático permaneció casi inmutable.*

ACMRE. Política Internacional. *Radiograma de fecha 1 de Noviembre de 1946.*

ACMRE. Política Internacional. *Radiograma 309 de fecha 10 de noviembre de 1946.*

ACMRE. Política Internacional. *Radiograma 309 de fecha 14 de noviembre de 1946.*

ACMRE. Política Internacional. *Expediente 109. Radiograma 19 de fecha 14 de noviembre de 1946.*

ACMRE. Política Internacional. *Expediente 109. Radiograma 19 de fecha 15 de noviembre de 1946.*

ACMRE. Política Internacional. *Expediente 109. Radiograma 19 de fecha 17 de noviembre de 1946.*

*Centro de Documentación de la Organización de Naciones Unidas.*

CDNU. *Documento 005-98 de Naciones Unidas. 1946. En intercambio de notas de la delegación estadounidense en Naciones Unidas se deja mostrar la preocupación de que la delegación venezolana lograra un puesto en el Consejo e impulsara resoluciones en materia petrolera con impacto social contraria a los intereses norteamericanos.*

CDNU. *Minuta de la reunión del grula (grupo latinoamericano) en sesión de 30 de octubre de 1946. Naciones Unidas, Nueva York.*

CDNU. *N.A- 818,0016-2749 del 27 de junio de 1949: Informe del embajador Nataniel Davis al Departamento de Estado.*

CDNU. *N.A. 81800-4 1948, 16 de abril 1948: informe del embajador Berbaum en Managua al Departamento de Estado.*

### **Fuentes hemerográficas**

EL PAÍS: *Declaraciones de Rómulo Betancourt, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno el 28 de diciembre de 1946. La Habana.*

DIARIO EL CRISOL: *Entrevista de periodista cubano a Rómulo Betancourt. La Habana, 22 de Julio de 1946.*

EL IMPARCIAL: *Declaraciones de Rómulo Betancourt. Guatemala, 27 de julio de 1946.*

DIARIO DE COSTA RICA: *Declaraciones de Rómulo Betancourt. 30 de julio de 1946. Durante la estadía de Betancourt de tres horas en Costa Rica, a su regreso de México y luego de pasar por Guatemala.*

LA NACIÓN: *Discurso del 28 de Julio de 1946 en respuesta a las palabras del presidente de Panamá Enrique Jiménez. Panamá 29 de Julio de 1946.*

DIARIO EL NACIONAL: *El escritor Rómulo Gallegos logra imponerse con un total de 871.752 votos sobre su principal oponente el Dr. Rafael Caldera candidato de COPEI con 262.204 votos.* Caracas, enero 6 de 1948.

El País 13 de abril de 1947.

El Nacional, julio 20 de 1946.

El País, La Habana, 22 de julio de 1946.

El Nacional, 19 de octubre de 1948.

### **Resoluciones y actas**

Acta Final de la Novena Conferencia Internacional de Estados Americanos, "Resolución XXXII", Conf. Int. Am, 1945-1954,

### **Entrevistas**

Entrevista realizada el 30 de Junio de 2008 al Coronel del ejercito (r) *Alberto Miliani Balza*, cadete del segundo año de la Escuela Militar el 18 de octubre de 1945 quien participó en los hechos que son objeto de estudio.